

Fecha 24.11.2021	Sección Negocios	Página 16
----------------------------	----------------------------	---------------------

¿La Chiquita en Banxico?



Por qué no una copia de lo que sucedió en Estados Unidos con la Fed y la nominación del Presidente Joe Biden para un segundo mandato de Jerome Powell?

Al final de cuentas, Jerome Powell y Joe Biden tuvieron que trabajar juntos en esta crisis de Covid-19, que aún sigue presente.

La economía estadounidense logró recuperarse más rápido de lo estimado, los mercados tuvieron la liquidez para estabilizarse en cuestión de meses, las propias bolsas lograron establecer nuevos récords históricos, los empleos perdidos están cerca de recuperarse al 100% y muy cerca del "pleno empleo".

Todo indica que la economía seguirá creciendo en 2022 por arriba del promedio de los 10 años previos a la pandemia y aunque la inflación es un problema "actual", están trabajando juntos para limitarla y después normalizarla.

En el caso de México, de la misma forma, el gobierno federal a través de la SHCP, la CNBV, la AMB y en especial el Banco de México, lograron estabilizar a la economía y los mercados.

¿Recuerdan al peso mexicano en cotizaciones de 25.75 unidades por dólar y quienes lo veían a 30.00? Banxico, liderado por Alejandro Díaz de León logró generar condiciones para retornarlo por momentos por debajo de 20.00 pesos hace unos meses.

El trabajo del banco central ha sido ex-

traordinario y ahora de manera prudencial, actúan trabajando para controlar una inflación donde la oferta está muy presente.

¿Por qué no pensar en un segundo mandato de Alejandro Díaz de León al frente de Banxico? y al igual que Joe Biden, el Presidente Andrés Manuel le da un sello más autónomo al banco central y sin duda, el sector financiero, el privado y la sociedad, lo reconocerá y vendrán comentarios positivos sin duda.

¿VIENEN TRES AÑOS DE DECRETAZOS?
 En edición vespertina del Diario Oficial de la Federación de anteayer, se publicó el acuerdo por el cual las obras públicas federales fueron declaradas de interés público y de seguridad nacional y tendrán una dispensa de trámites, pues ordena a las dependencias otorgar autorizaciones, dictámenes, permisos o licencias de carácter provisional en un plazo máximo de cinco días y, de no haber autorización expresa, se considerará resuelta en sentido positivo.

Seguramente vendrá una controversia constitucional por parte de senadores y diputados al exceder el Ejecutivo las facultades que se le tienen conferidas. Asimismo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que preside Blanca Lilia Ibarra, analiza el acuerdo para determinar las acciones legales procedentes para garantizar que el derecho de acceso a la información y el principio de máxima publicidad no se vean vulnerados.

Ya sin mayoría en el Congreso para sacar reformas, al parecer vienen tres años de gobierno por decretazos, en este caso, para acelerar y terminar sus obras emblemáticas prácticamente sin ninguna regulación o requisitos, bajo un completo uso discrecional de los recursos.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.

